

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3892

Cra. 7 18-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04001606 00000005 Folios: 10
Fecha (GND): 2006-02-07 15:56:32
Trámite : 011 PCT-PATENT 279 FASE NACI 538 PETICION
Dependencia: 8809 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
AS: 93.184

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REF: Expediente No. 04 001.686 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US02/21921
a favor de CRANE CO.

Titulada: SISTEMA PARA AGITAR UNA SUSPENSIÓN FLUIDA Y MÉTODO PARA
EL MISMO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta Profesional No. 57492 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de sustituto de la Sociedad CRANE CO., según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo, de acuerdo con el Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito solicitar que se examine si la invención contenida en la solicitud en referencia es patentable.

De acuerdo con lo anterior, me permito allegar el recibo oficial de caja No. 06-3,812 por valor de \$194.000.

De la señora Jefe atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. No.57492 del C.S.J.
Cra 7 No. 18-56 Piso 9

Febrero 08, 2008
CHP/MEV/har.

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3892

Cra. 7 18-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

AS: 93.184

Señora
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF.: Expediente No. 04 001.686 Solicitud de Patente
Solicitante CRANE CO.

HECTOR GOMEZ MEJÍA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado principal de CRANE CO. , por medio del presente escrito SUSTITUYO el poder a mi conferido en este trámite, con las mismas facultades otorgadas, a favor del doctor **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**, identificado como aparece al pie de su firma.

Señora Jefe,


HECTOR GOMEZ MEJÍA

C.C. No. 22720 de Bogotá

T.P. 19436 del C.S.J.

ACEPTO:

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. 57492 del C.S.J.

crestronig

DELIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

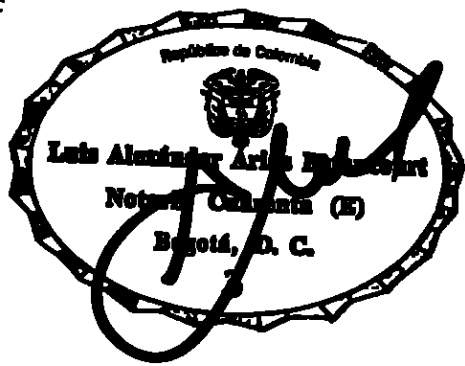
El anterior escrito dirigido a: Superintendencia
Industria y Comercio

Fue presentado personalmente por su signatario
Hector Gomez Mejia

quien se identificó con C.C. No. 22723
de PR TP 19436 CST

En la notaría cuarenta del círculo de Santafé de
Bogotá D. C., hoy 09 DIC. 2005

**EL NOTARIO CUARENTA DE
SANTAFE DE BOGOTA D.C**



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

3 167

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 3,812
FECHA : ENERO 18 DE 2006

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04001646 00000005 Folios: 10
Fecha (AM): 2006-02-07 13:56:32
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 538 PETICION
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	43627446	18/01/2006	4,525,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD	194,000.00
		TOTAL :	\$ 194,000.00

SON: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



16114/55/56

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
10 EAST 46TH STREET, NUEVA YORK, NY 10017
TEL. (212) 370-0004 FAX (212) 972-1725

168

EL SUSCRITO CONSUL DE COLOMBIA

VISTOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

C E R T I F I C A

Que el (la) Sr. (a) **SHERRY K. SCARVEY** Notario (a) Público (a) de y para el Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, se encuentra registrado (a) ante la oficina del County Clerk del Condado de Stamford, Estado de Connecticut, U.S.A., Sr. (a) **LOIS PONTBRIANT**, quien ejercía en la fecha las funciones allí expresadas, y que la firma y sello que aparecen en el documento como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales;

Que quien firma el precedente documento Sr. (a) **THOMAS J. UNGERLAND.**, esta facultado (a) en su calidad de Secretario Asistente de **CRANE CO.**, sociedad debidamente constituida y existente bajo las leyes de su país, y que cumple con su objeto social de acuerdo a los mismos, con domicilio en 100 First Stamford Place, Stamford, Connecticut 06902, U.S.A.;

Que ha tenido a la vista los documentos probatorios de los hechos citados por el Notario Público y constatados por el County Clerk, los cuales forman parte integral del presente documento.

Se expide la anterior certificación de conformidad con el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio y a solicitud del interesado a los 14 días del mes de agosto de 1997.

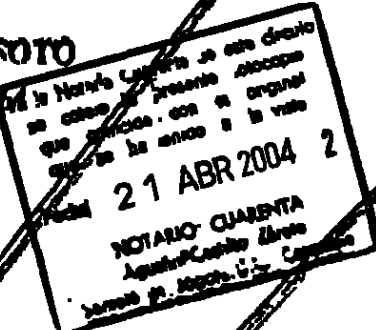
NO SE ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ADJUNTO.

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE Y DERECHOS CONSULARES

VALOR CINCUENTA Y SEIS DOLARES (US\$56.00) RECIBO No. 141142

LUIS CARLOS F. VOT SOTO

CONSUL DE COLOMBIA



HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
Bo. 1878 Manizales 1993

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

219500

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

97 AUG 21 AM 8:02

JEFE DE LAS RELACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

NOTARIO CUARENTA
21 ABR 2004



169

En la Notaría Pública de este Estado
se otorga la presente escritura
que coincide con el original
que se ha cedido a la vista
Fecha 21 ABR 2004 2
NOTARIO QUARANTA
Luis P. PontBriant
Notario P. Notario P. Notario P.
STAMFORD



STATE OF CONNECTICUT
COUNTY OF FAIRFIELD

I, Lois PontBriant Clerk of the Town of Stamford

in said County, do hereby certify that Sherry K. Scarvey
by and before whom the foregoing (or annexed) acknowledgment was taken, was at the time of taking the same
a notary public (or other officer) residing (or authorized to act) in said County, and was authorized by the laws
of said State to take and certify acknowledgments in said State, and, further, that I believe that the signature to
the certificate of acknowledgment is genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the State and Town this
20th. day of June 1997

HUGO HAYANRO ALVAREZ
TRANSLATOR E INTERPRETE OFICIAL
BOL. 1676 Ministerio 1993

Lois PontBriant
Town Clerk

Brigard & Castro

SANTA FE DE BOGOTA - COLOMBIA

P DER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros)

domiciliado (s) en

Nombre(amos) a: **RAMIRO CASTRO DUQUE y/o**

de Santa Fe de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, depósitos de nombres comerciales y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambio de nombre y/o domicilio, elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso y ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposición al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales, acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, modelos y dibujos industriales, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistír a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores; dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestras) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mí (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistír, transigir, comprometer y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Así mismo nombro (amos) a: **RAMIRO CASTRO DUQUE y/o**

domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 piso 9, SANTA FE DE BOGOTÁ, COLOMBIA, mis (nuestras) representantes, con facultades de recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Creado y firmado en

hoy

Firma

Nombre
Cargo

I (We) Thomas J. Ungerland

of Crane Co.
domiciled in 100 First Stamford Place
Stamford, Connecticut, 06902, USA

Hereby appoint **RAMIRO CASTRO DUQUE** and/or **HECTOR GOMEZ MEJIA** of Santa Fe de Bogotá, Colombia, my (our) true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power to obtain from the Colombian administrative, judicial and police offices and authorities, in any instance, privileges of patents of invention, registration of trademarks, industrial models and drawings; registration of commercial names and emblems, registration of copyright and contracts related thereto, as well as extensions, renewals and recordal of assignments and changes of name and domicile related to the above; to prepare, prosecute and register licenses of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or recourse, and before any judge, corporation, public official or authority in judicial, administrative and police actions, such as: oppositions to the registration of trademarks; caducity, cancellation and nullity actions; claim actions derived from the obtaining or exploitation of licenses, actions of unfair competition; penal demands; actions of indemnities for damages; claims or observations on patent applications, models and industrial designs; in the exercise of preventive measures; and in other actions or similar proceedings.

To that effect they are hereby empowered to file applications, formulate descriptions, amendments, protests, declarations, oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay taxes quotas and assessments prescribed by law, renounce or waive the rights granted or in the process of concession; to receive all kinds of documents and valuables, giving the respective release of receipt, and, in general, to take before said authorities the necessary steps to such effect, and any measures that may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest (s) with all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm, settle and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I (we) hereby appoint, **RAMIRO CASTRO DUQUE** and/or **HECTOR GOMEZ MEJIA**

domiciled en Carrera 7 No. 16 -56, piso 9, my (our) representative(s) in SANTA FE DE BOGOTÁ, COLOMBIA, with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Created and signed in Stamford, Connecticut 06902, USA

17th day of June 1997

Signature of Thomas J. Ungerland

On behalf of Crane Co.:

HUGO NAVARRO ALVAREZ

TRANSLATOR & INTERPRETE OFFICIAL

Res. 1277

Title Assistant Secretary

My Commission Expires September 30, 1997

X 171

ESTADO DE CONNECTICUT
CONDADO DE FAIRFIELD

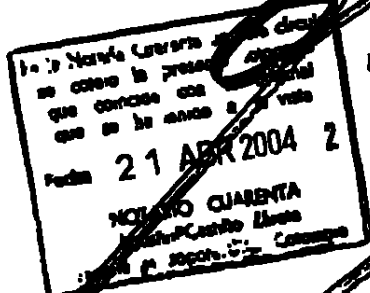
SIMFORD

Yo. Lois PontBriant, Escribano de la Municipalidad de
en dicho Condado, por medio del presente certifico
que Sherry K. Scarvey por y ante quien el anterior (o a-
nexo) reconocimiento fue tomado, era en el momento de tomar el mismo
un notario público (u otro funcionario) residente (o autorizado para
actuar) en dicho Condado, y estaba autorizado por las leyes del dicho
Estado para tomar y certificar reconocimientos en dicho Estado, y, a-
demás, que creo que la firma al certificado de reconocimiento es genui-
na.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado el presente de mi puño y letra y
fijado el sello del Estado y Municipalidad este vigesimo día de
Junio de 1997.

Lois PontBriant (firmado)
Escribano de la Municipalidad

SELLO EN RELIEVE.



HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E. INTERPRETE OFICIAL
Reg. 1876 Minjusticia 1993

A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

TRADUCCION OFICIAL No. 0558/97, de las legalizaciones que se encuentran a continuación de un poder otorgado por Thomas J. Ungerland de Crane Co., una compañía domiciliada en 100 First Stamford Place, Stamford, Connecticut, 06902, Estados Unidos de América, al Doctor RAMIRO GASTRO DUQUE y/o HECTOR GOMEZ MEJIA, de Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia, del inglés al español, las cuales para su identificación se sellan con el Sello del Traductor al mismo tiempo que la presente.

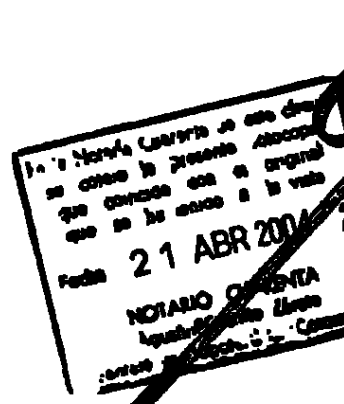
+++++

ANEXOS: El poder arriba mencionado, Certificación Notarial, Certificación de la Firma Notarial, Certificación del Consulado General de Colombia en New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, Autenticación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

+++++

Firma ilegible (Firmado)

HAY UN SELLO QUE DICE:



Suscrito y Jurado ante mí, un Notario Público en y para el Condado de Fairfield y Estado de Connecticut, este día 17 de Junio de 1997

Sherry K. Scarvey
Notario Público
Mi Comisión Expira el 30
de Septiembre de 1997

SELLO NOTARIAL EN RELIEVE

A

173

+++++

.2.

EN ESPAÑOL: La Certificación del Consulado General de Colombia en New York, Estado de New York, Estados Unidos de América bajo el No. 141474 de fecha 14 de Agosto de 1997; Autenticación hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el No. 1259500 de fecha 21 de Agosto de 1997.

(Pagado impuestos de timbre y
Derechos Consulares por valor de
US\$56.00)

+++++

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS
ADJUNTOS.

HUGO NAVARRO ALVAREZ
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
Dec. 1876 Minjusticia 1999

En la Notaría Pública de Notario
se otorga el presente documento
que concuerda con el original
que se le presentó a la vista
Fecha 21 ABR 2004 2
NOTARIO CUARENTA
Agustín Cordero Díaz
Abogado en Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCION NO. 1876 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

FECHA: AGOSTO 20 DE 1997

R

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

97 AUG 21 1998

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTIA DE BOGOTA D.C.

11259503

11/08/98

DOCUMENTO DESEMPENHA
AS FOLHAS INDICADAS

Se la Notaria Certifico de que el
no es el presente original
con la fecha de la vista
Firma de la Notaria a la vista
Firma 21 ABR 2000
NOTARIO GUAYAMA
Agustín Cordero
Firma 21 ABR 2000



GAVIRI A

174

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

5562241

Datos de la oficina de registro									
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	☒	Consulado		Corregimiento		Insp. de Policía	
Folio - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía									
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.								NOTARÍA 32.	

Datos del Inscrito	
Apellidos y nombres completos	
CASTRO DUQUE RAMIRO	
Documento de Identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No. 170322 DE BOGOTÁ	MASCULINO

Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía	
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.	
Fecha de la defunción	Hora
Año 2 0 0 4 Mes 1 0 Día 3 0	04:10 PM
Número de certificado de defunción	
A- 2094375	
Presunción de muerte	
Juzgado que profiere la sentencia	
Fecha de la sentencia	
Año Mes Día	
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial	ANDRES DIAZ CAMPOS
Certificado Médico	R.M. No. 79982662

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
EDGAR DAVID REGINO II.	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción	
Año 2 0 0 4 Mes 1 0 Día 0 2	Nombre y firma del notario que autoriza
BLANCA ROSA ALEJANDRO RESTrepo	

PADRES: ALFONSO CASTRO	
MERCEDES DUQUE	
ESPACIO PARA NOTAS	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA 32

DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

Germán Eleázar Moreno L.
Notario

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOTARIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICO QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: **56224**
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: **05 NOV. 2004**

SECRETARIO DELEGADO

